

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL
AÑO 2026"

30052106



**DEFENSORÍA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESOLUCIÓN N° 20-MPDSL-DG-2026

San Luis, catorce de abril de 2026

VISTO:

La necesidad de ampliar lo dispuesto mediante las resoluciones relativas a la feria judicial y goce de la licencia compensatoria correspondiente a la misma.-

Y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades reglamentarias se dictaron las Resoluciones N° 37-MPDSL-DG-2025, N°39-MPDSL-DG-2025, N°43-MPDSL-DG-2025, y N° 04-MPDSL-DG-2026 disponiéndose la organización del servicio durante la feria judicial del mes de enero de 2026, de acuerdo a las disposiciones que a continuación se citan

Poder Judicial San Luis

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)

Habiéndose omitido dar a conocer período en el cual el Dr. Federico Gorsh Vilchez, la Dra. Mithiaux Cecilia y Moreno Mirta Gabriela, harán uso de la licencia compensatoria correspondiente al mes de enero del corriente año y designar el subrogante legal, en uso de las facultades previstas por la normativa a la que se ha hecho mención supra

RESUELVO:

1.- Modificar el Anexo II de la Resolución N° 43-mpdsl-dg-2025 y sus modificatorias, disponiéndose que harán uso de la licencia compensatoria de feria judicial correspondiente al período de enero de 2026, los funcionarios y/o agentes del Ministerio Público de la Defensa que a continuación se designan y en la fecha que se indica:

REGISTRO ÚNICO DE ADOPTANTES

Funcionario: Dr. Federico Gorsh Vilchez: 05/10 al 11/10/2026.-

**DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Funcionaria: Dra. Mithiaux Cecilia Karina: 13/04 al
15/04/2026.-

**DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Funcionaria: Dra. Moreno Mirta Gabriela: 06/05 al
08/05/2026 y 10/08 al 14/08/2026 .-

2.- Designar a la Dra. María Eugenia Schimd, Secretaria de las Defensorías de Niñez, Adolescencia e Incapacidad de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante a cargo de la Coordinación General del R.U.A. inter dure la ausencia del Dr. Federico Gorsh.-

3.- Designar a la Dra. Suarez Victoria Celeste, Defensora Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante a cargo de la Defensoría Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción, inter dure la ausencia de la Dra. Mithiaux Cecilia Karina.-

4.- Designar al Dr. Pérez José Francisco, Defensor Penal, N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante a cargo de la Defensoría Penal N° 1 de la Tercera Circunscripción, inter dure la ausencia de la Dra. Moreno Mirta Gabriela.-

5.- Efectuar las notificaciones a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que correspondiere.-

Poder Judicial San Luis

6.- Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos,
lo dispuesto precedentemente. -

7.- Protocolizar y archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE
MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30052106/26 - RESOLUCION N° 20 MOD ANEXO 2 GORSCH, MITHIAUX, MORENO

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 5 páginas.

Fecha firma **15/04/2026 10:19**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL